

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº	Denominación del servicio	Denominación del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se detalla el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la atención del servicio (dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horas)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de formalización y ubicación del trámite (Detalle de la parte sustantiva del trámite, personas usuarias, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y/o dependencia que ofrece el trámite	Descripción y ubicación de la oficina y/o dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o la dirección exacta)	Tiempo de consulta disponible de atención presencial (Detalle de los días y horarios, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto centro, call center, hotlines telefónicas)	Tiempo de atención presencial (Detalle de los días y horarios, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto centro, call center, hotlines telefónicas)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el trámite por internet (si lo hay)	Número de habitantes/usuarios a que accederá el servicio en el último período (mensual)	Número de habitantes/usuarios a que accederá el servicio actualizado	Porcentaje de reducción en el uso del servicio
1	Visulación laboral	Asistencia en el proceso integral de contratación de personal para instituciones públicas y empresas privadas.	Trámite orientado a realizar el proceso de selección de personal para las instituciones públicas y empresas privadas. Escuelas Empleo (SE) realiza la planeación de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en la página: https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html 2. Generar el oficio laboral (part) del cargo en la plataforma de Documenta Empleo. 3. Esperar la revisión por parte del sistema de empleo en la cual se valida la información del part del cargo (información a cargo (información a cargo (salida secundaria y actualizada a realidad) y el servicio requerido en el desarrollo. 4. Revisar y validar la hoja de vida de los candidatos seleccionados. 5. Presentación de credenciales y en su caso, pruebas psicométricas. 6. Selección del tipo de pruebas psicométricas y de competencias que se realizarán a los candidatos seleccionados. 7. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias. 8. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias. 9. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias. 10. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias.	1. Formulario en línea de registro en plataforma Documenta Empleo 2. Formulario en línea para oferta laboral	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	24 horas para las solicitudes de información de primer nivel	Cualquiera en general	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	888 CONTACTO (246622) / 01800 800000000 / 01800 800000000 / www.veo.gob.ec	Verificación a nivel nacional Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec , Sistema Contacto Ciudadano	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	En mantenimiento	22	56	90,90%
2	Visulación laboral	Asistencia en la planeación de personal para instituciones públicas y empresas privadas.	Trámite orientado a realizar el proceso de selección de personal (Forma) para las instituciones públicas y empresas privadas. Escuelas Empleo (SE) realiza la planeación de hojas de vida y entrega de información para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información requerida en la página: https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html 2. Generar el oficio laboral (part) del cargo en la plataforma de Documenta Empleo. 3. Esperar la revisión y validación de la información por parte del sistema de empleo en la cual se valida la información del part del cargo (información a cargo (salida secundaria y actualizada a realidad) y el servicio requerido en el desarrollo. 4. Revisar y validar la hoja de vida de los candidatos seleccionados. 5. Presentación de credenciales y en su caso, pruebas psicométricas. 6. Selección del tipo de pruebas psicométricas y de competencias que se realizarán a los candidatos seleccionados. 7. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias. 8. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias.	1. Formulario en línea de registro en plataforma Documenta Empleo 2. Formulario en línea para oferta laboral	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	15 días laborales	Instituciones del Sector Público integradas a la herramienta Contacto Ciudadano	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ciudadano Poma N-15 y Pshuabita Edificio Galileo, Dirección de Contacto Ciudadano, Vialidad Q2 3814 del vial. 10039	Correo Electrónico QUPUR	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	3274	5413	95,90%
3	Visulación laboral	Publicación de ofertas laborales en el portal Escuelas Empleo y en el sistema de cuentas de correo electrónico.	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de su cuenta en el portal Escuelas Empleo.	1. Registrar la información requerida en la página: https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html 2. Generar el oficio laboral (part) del cargo en la plataforma de Documenta Empleo. 3. Esperar la revisión y validación de la información por parte del sistema de empleo en la cual se valida la información del part del cargo (información a cargo (salida secundaria y actualizada a realidad) y el servicio requerido en el desarrollo. 4. Revisar y validar la hoja de vida de los candidatos seleccionados. 5. Presentación de credenciales y en su caso, pruebas psicométricas. 6. Selección del tipo de pruebas psicométricas y de competencias que se realizarán a los candidatos seleccionados. 7. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias. 8. Recepción de resultados de las evaluaciones psicométricas y por competencias.	1. Formulario en línea de registro en plataforma Documenta Empleo 2. Formulario en línea para oferta laboral	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	18 días laborales	Instituciones del Sector Público integradas a la herramienta Contacto Ciudadano	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ciudadano Poma N-15 y Pshuabita Edificio Galileo, Dirección de Contacto Ciudadano, Vialidad Q2 3814 del vial. 10039	Correo Electrónico QUPUR	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	1961	5906	83,33%
4	Aprobación de utilidades y renovación de utilidades	Requerimiento de aprobación de utilidades para empresas del sector público	Trámite orientado a generar una resolución de aprobación de utilidades y renovación de utilidades para empresas del sector público.	1. Solicitar la aprobación de utilidades a través de los formularios de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Enviar la solicitud a través del sistema SDCS-C.	1. Utilización de utilidades: 2. Informe detallado que determine la forma en la cual las empresas cumplen con las obligaciones laborales y comerciales dentro de una misma cadena de valor, entre otras cosas, como el cumplimiento de las actividades contempladas en los contratos que vinculan a los productos o servicios, desde la conceptualización con el entregable de la misma empresa, pasando por los flujos de información de producción (que vinculan con la conceptualización de los productos y la ejecución de las actividades de estos productos, hasta su entrega y comercialización y el sistema de gestión de la información de estos productos). (Se debe adjuntar informe de documentación, una vez se haya ingresado el registro en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo). 3. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 4. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 5. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 6. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 7. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 8. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 9. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 10. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo.	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Instituciones del Sector Público	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ciudadano Poma N-15 y Pshuabita Edificio Galileo, Dirección de Contacto Ciudadano, Vialidad Q2 3814 del vial. 10039	QUPUR	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	3	16	80,00%
5	Aprobación de utilidades y renovación de utilidades	Requerimiento de renovación de utilidades para empresas del sector público	Trámite orientado a generar una resolución de renovación de utilidades para empresas del sector público.	1. Solicitar la renovación de utilidades a través de los formularios de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Enviar la solicitud a través del sistema SDCS-C.	1. Renovación de utilidades: 2. Informe detallado que determine la forma en la cual las empresas cumplen con las obligaciones laborales y comerciales dentro de una misma cadena de valor, entre otras cosas, como el cumplimiento de las actividades contempladas en los contratos que vinculan a los productos o servicios, desde la conceptualización con el entregable de la misma empresa, pasando por los flujos de información de producción (que vinculan con la conceptualización de los productos y la ejecución de las actividades de estos productos, hasta su entrega y comercialización y el sistema de gestión de la información de estos productos). (Se debe adjuntar informe de documentación, una vez se haya ingresado el registro en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo). 3. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 4. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 5. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 6. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 7. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 8. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 9. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 10. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo.	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	12 días laborales	Instituciones del Sector Público integradas a la herramienta Contacto Ciudadano	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ciudadano Poma N-15 y Pshuabita Edificio Galileo, Dirección de Contacto Ciudadano, Vialidad Q2 3814 del vial. 10039	Correo Electrónico QUPUR	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	0	0	"NO APLICA, información en actualización"
6	Aprobación de la implementación de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	AutORIZACIÓN para emitir un oficio de autorización de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	Trámite orientado a autorizar a las Instituciones del Estado para que emitan un oficio de autorización de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de autorización requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación expresa. 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	24 horas	Instituciones del Sector Público	Puede entregar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ciudadano Poma N-15 y Pshuabita Edificio Galileo, Dirección de Contacto Ciudadano, Vialidad Q2 3814 del vial. 10039	Sito / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite parcialmente en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Link	0	1	"NO APLICA, información en actualización"
7	Aprobación de la implementación de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	Validación de la estructura organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	Trámite orientado a validar la estructura organizacional que justifica la contratación de gerentes institucionales.	1. Presentar solicitud de validación para la contratación y renovación de gerentes institucionales, a través de: 1. Oficio de solicitud de validación para la contratación y renovación de gerentes institucionales. 2. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH)	1. Oficio de solicitud de validación para la contratación y renovación de gerentes institucionales. 2. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	15 días laborales	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html "Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec https://www.veo.gob.ec/informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Sito / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	En proceso de actualización	0	1	"NO APLICA, información en actualización"	
8	Aprobación y validación de Instrumentos de Gestión Institucional para el sector público	Trámite orientado a aprobar los Instrumentos de Gestión Institucional para el sector público.	Trámite orientado a aprobar los Instrumentos de Gestión Institucional para el sector público.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Solicitud de aprobación de instrumentos: 2. Solicitud de aprobación de instrumentos. 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH) y del sistema de gestión de la información de estos productos. (Se debe adjuntar informe de documentación, una vez se haya ingresado el registro en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo). 4. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 5. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 6. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 7. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 8. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 9. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo. 10. Contar con el registro de utilidades en el Sistema de Gestión de Utilidades del Ministerio del Trabajo.	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	2 días laborales	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html "Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec https://www.veo.gob.ec/informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Sito / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	En proceso de actualización	2	4	"NO APLICA, información en actualización"	
9	Aprobación y validación de Instrumentos de Gestión Institucional para el sector público	Validación de proyectos de Estructuras Organizacionales y Estándares Organizacionales de las instituciones que se gestionan en el Nivel Intermedio Superior en el sector público	Trámite orientado a validar Estructuras Organizacionales y Estándares Organizacionales de las instituciones que se gestionan en el Nivel Intermedio Superior en el sector público.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación expresa. 3. Proyecto de Estructura Organizacional de Gestión Organizacional por Proceso y Reforma Estructural. 4. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	2 días laborales	Instituciones privadas y públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	https://www.corrupciontrabajo.gob.ec/consultarregistro-veo/registro.html "Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec https://www.veo.gob.ec/informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Sito / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	En proceso de actualización	0	1	"NO APLICA, información en actualización"	
10	Emisión de certificaciones	Requerimiento de certificación de registro en el sistema de gestión de utilidades para el sector público	Trámite orientado a emitir el certificado de registro en el sistema de gestión de utilidades para el sector público.	1. Presentar el oficio dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, credencial QUPUR. 2. Recibir oficina de respuesta por parte del Ministerio del Trabajo	1. Oficio de solicitud. 2. Instrumento jurídico de creación de la institución y organización. 3. Regimen Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm (horario de atención al público)	No aplica	15 días laborales	Personas Jurídicas Personas Naturales Organizaciones Comunidades	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	"Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622) / https://www.veo.gob.ec/informacion@trabajo.gob.ec	Trámite en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Link de validación	0	2	"NO APLICA, información en actualización"	
11	Registro de actos administrativos del Ministerio del Trabajo	Registro y actualización en el sistema de gestión de utilidades para el sector público	Trámite orientado a registrar y actualizar la entidad en el catastro de instituciones del sector público.	1. Presentar el oficio dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, credencial QUPUR. 2. Recibir oficina de respuesta por parte del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud. 2. Instrumento jurídico de creación de la institución y organización. 3. Regimen Único de Contribuyentes (RUC) Generalizado	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 16:00 pm (horario de atención al público)	No aplica	15 días laborales	Personas Jurídicas Personas Naturales Organizaciones Comunidades	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	"Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622) / https://www.veo.gob.ec/informacion@trabajo.gob.ec	Trámite en línea / presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Link de validación	4	11	100,00%	
12	Aprobación de la implementación de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	AutORIZACIÓN para emitir un oficio de autorización de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público	Trámite orientado a autorizar a las Instituciones del Estado para que emitan un oficio de autorización de la Estructura Organizacional referente a puestos de Nivel Intermedio Superior en el sector público.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación expresa. 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano (JATUH)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborales	Entidades de la Administración Pública, Centros Institucionales y otras dependencias del Estado	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	"Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	2	4	70,00%
13	Autodetección de control de servicios administrativos para el Nivel Intermedio Superior	Requerimiento de validación de control de servicios administrativos para el Nivel Intermedio Superior	Trámite orientado a validar control de servicios administrativos para el Nivel Intermedio Superior.	1. Presentar el oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de la institución requerida, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la delegación expresa. 3. Lista de apartados de control de servicios administrativos (Forma de CS)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	Entidades de la Administración Pública, Centros Institucionales y otras dependencias del Estado	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	"Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	"NO APLICA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	11	62	74,60%
14	Asesoría y asistencia a grupos de atención prioritaria y procedimientos de atención	Asesoría y asistencia a grupos de atención prioritaria y procedimientos de atención	Solicitar la asistencia legal, técnica y administrativa con el objeto de mejorar las condiciones laborales de los que se desempeñan las personas que conforman los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad en sus características y necesidades específicas para alcanzar una inclusión.	1. Solicitar la asistencia legal, técnica y administrativa con el objeto de mejorar las condiciones laborales de los que se desempeñan las personas que conforman los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad. 2. Coordinación con el equipo para el desarrollo del taller. 3. Ejecución del taller	1. Hacer el requerimiento de los talleres de sensibilización a través del correo electrónico: grupos_prioritarios@trabajo.gob.ec 2. Disponer del área física para la realización del taller. 3. Disponer de recursos (transporte, parámetros, mobiliario para la ejecución del taller. 4. Contar con el apoyo de asistentes (voluntarios y el recurso de personal)	De lunes a viernes de 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborales	Instituciones de la Administración Pública Central	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	"Correo electrónico": informacion@trabajo.gob.ec "Línea telefónica": 888 CONTACTO (246622)	Presencial Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	"NO APLICA, información en actualización"	2889	1269	88,90%	

Nº	Denominación del servicio	Denominación del Estado	Descripción del Estado	Cómo acceder al Estado (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del Estado (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detalle los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del Estado (Describe el área para la cual es en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficina y dependencias que ofrecen el Estado	Descripción y referencias de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Señale para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción textual)	Tiempo de entrega de documentos (Detalle los días de entrega, oficina, tiempo, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto telefónico, Call center, videollamada, etc.)	Forma de pago de los servicios	Enlace para descargar el formulario de servicios	Enlace para el trámite por Internet (en línea)	Número de canales/ventanillas y que se encuentren en servicio en el mismo período	Número de ciudadanos/usuarios a que se atiende en el mismo período	Porcentaje de satisfacción sobre el periodo evaluado
36	Asesoría y Asistencia Técnica de Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Asistencia Técnica y Técnica y Presencial	Trámite orientado a atender inquietudes relacionadas con la normativa y uso de Plataforma para los Centros de Atención al Ciudadano, de la entidad del Sector Público.	1. Realizar las consultas mediante oficina o través del Sistema de Gestión Documental Caspas	1. Detallar claramente el requerimiento con la información que se solicita. 2. De ser el caso adjuntar información relevante que permita agilizar la selección de personal. 3. Informar Técnico mediante correo para la máxima exactitud de la entidad, de ser el caso.	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	3 días laborables	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	Enlace de trabajo	186	204	20,00%
37	Registro de Actos Administrativos bajo normativa del sector público	Centros de Atención al Ciudadano	Trámite orientado a atender la solicitud de reportes de Consecuencias presentadas en el ámbito de vinculación del Sistema Informativo Integrado de Trámite Justo.	1. Ingresar solicitud 2. Proponer información 3. Se da respuesta mediante correo electrónico a la consulta solicitada para finalización del trámite	1. Detallar claramente el requerimiento con la información que se solicita	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	Enlace de trabajo	3	5	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"
38	Atención para organizaciones	Requerimiento de aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales	Trámite orientado a garantizar el derecho a la libertad de organización de las personas trabajadoras de la actividad privada, así como sus asociaciones, sindicatos o comités de empresa bajo Código de Trabajo.	1. Presentar el solicitud para la aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General o sus oficinas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, para lo cual deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competentes a su jurisdicción.	1. Solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de la organización laboral 2. Acta Constitutivo 3. Proyecto de estatutos 4. Acta de la asamblea 5. Mínimo de socios que constituyen la organización laboral 6. Certificado de domicilio corporativo 7. Número de personal incorporado a la organización con personería en la asamblea constitutiva	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	El Presente Requisitos y paginas	9	18	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"
39	Atención para organizaciones	Requerimiento de aprobación de reformas y estatutos de organizaciones laborales	Trámite orientado a aprobar las modificaciones realizadas a los estatutos de las organizaciones laborales.	1. Presentar solicitud para la aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General o sus oficinas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, para lo cual deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competentes a su jurisdicción.	1. Solicitud de aprobación de reformas de estatutos de organizaciones laborales 2. Acta de la asamblea 3. Estatuto reformado y certificado	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	El Presente Requisitos y paginas	16	23	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"
40	Atención para organizaciones	Registro de directivos de organizaciones laborales	Trámite orientado a realizar el registro de directivos de organizaciones laborales.	1. Presentar solicitud para la aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General o sus oficinas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, para lo cual deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competentes a su jurisdicción.	1. Solicitud de registro de directivos 2. Acta de Asamblea general de la organización 3. Número de las personas que se conforman a su mesa directiva 4. Certificado de domicilio corporativo	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	Enlace de trabajo	85	104	66,07%
41	Atención para organizaciones	Registro de inclusión y/o exclusión de socios de organizaciones laborales	Trámite orientado a registrar el acto de inclusión de la organización de la inclusión o exclusión de socios por causas determinadas en ley y en los estatutos vigentes.	1. Presentar solicitud para la aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General o sus oficinas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, para lo cual deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competentes a su jurisdicción.	1. Formulario de petición de inclusión y/o exclusión de socios 2. Acta de Asamblea 3. Número de las personas que se incluyen o excluyen en la organización 4. Certificado de número humano	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	Enlace de trabajo	2	13	75,00%
42	Atención para organizaciones	Registro de la reagrugación de organizaciones laborales	Trámite orientado a registrar una entidad de disolución de una organización laboral de acuerdo con ley.	1. Presentar solicitud para la aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General o sus oficinas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, para lo cual deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competentes a su jurisdicción.	1. Solicitud de registro de reagrugación de la disolución de la reagrugación laboral 2. Sentencia o resolución de disolución de la organización laboral	De Lunes a viernes Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	Empleados	Oficina de Atención al Ciudadano	"http://www.trabajo.gob.ec/"Con esp electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 1800 CONTACTO (368222)"	Sitio / Portal Web Telefónico Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	"NO APPLCA, información en actualización"	Enlace de trabajo	0	0	"NO APPLCA, sin trámite a evaluar"
43	Aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Requerimiento de aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Trámite orientado a validar expedientes para la compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario que cumplen con el artículo 70 de la Constitución y el artículo 129 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Empleados y Empleadas (LOTEPEL).	1. Presentar el oficio de solicitud de validación del expediente dirigido al Viceministro del Servicio Público por parte de las instituciones, con los expedientes respectivos 2. Recibir el oficio de validación de los expedientes. 3. Si las observaciones MDT requieren validación adicional 4. Si no hay problema, MDT responderá la validación indicando que se registra de disponibilidad presupuestaria para el pago de la compensación.	1. Muestra de documentación de servidores y servidoras con el fin de registrar el retiro por jubilación indemnizada o la fecha de desvinculación según caso de personal. 2. Solicitud de la o el servidor dirigido a la Autoridad Normativa Institucional o al delegado o la que manifieste el acuerdo y la compensación de retiro por jubilación por invalidez. Asimismo, se adjunta como validación de la institución base, el consentimiento por escrito de la persona obligada de acuerdo al Art. 70 de la LOPEL. 3. Acta de personal con caso de retiro. 4. Solicitud emitida por la institución de validación de retiro en el caso de tener servidumbre con invalidez. 5. Certificado de conformidad emitido por el IESS, según el procedimiento de certificación en el caso de haber mediatre OTCO "M" MDT 2017-0288 de 08 de marzo de 2017 en el caso de tener servidumbre con enfermedad catastrófica. 6. Muestra de documentación de la institución de retiro. 7. Certificado de conformidad emitido por el IESS, según el procedimiento de certificación en el caso de haber mediatre OTCO "M" MDT 2017-0288 de 08 de marzo de 2017 en el caso de tener servidumbre con enfermedad catastrófica. 8. Certificado de Imposición en el Sector Público. 9. Recibo al Oficio de validación de los expedientes. 10. Informe técnico de la LUTJ justificando el proceso de jubilación, donde conste los siguientes puntos: a. Nombre del monto total a pagar por cada año de servidumbre por parte de la institución de desvinculación (OTCOPEL) (LCO) o la institución de patrimonio. b. No existen impedimentos legales y/o contractuales. c. No existen impedimentos legales y/o contractuales. d. No existen impedimentos legales y/o contractuales. 11. Certificar que tanto a la fecha de solicitud como a la fecha de desvinculación no se encuentran con otras obligaciones con el número de dependientes establecidos en la Ley de Seguridad Social y en base a dicha información los servidores de jubilación fueron emitidos por la Autoridad Normativa o su Delegado. 12. Certificar que los servidores se encuentran jubilados debidamente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Mencionar y si esta incluido en la Planificación del Trámite Justo.	De Lunes a Viernes de las 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	20 días calendario	Entidades Públicas	Oficina de Atención al Ciudadano	"Correo electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 01 22454628 en 2021-40020"	Telefonía Correo Electrónico Sistema de Gestión Documental (Caspas) Aplicación de Atención al Ciudadano (WhatsApp)	Trámite presencial y virtual	"NO APPLCA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	56	109	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"
44	Aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Requerimiento de aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Trámite orientado a validar expedientes para la compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario que cumplen con el artículo 70 de la Constitución y el artículo 129 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Empleados y Empleadas (LOTEPEL).	1. Presentar el oficio de solicitud de validación del expediente dirigido al Viceministro del Servicio Público por parte de las instituciones, con los expedientes respectivos 2. Recibir el oficio de validación de los expedientes. 3. Si las observaciones MDT requieren validación adicional 4. Si no hay problema, MDT responderá la validación indicando que se registra de disponibilidad presupuestaria para el pago de la compensación.	1. Muestra de documentación de servidores y servidoras con el fin de registrar el retiro por jubilación indemnizada o la fecha de desvinculación según caso de personal. 2. Solicitud de la o el servidor dirigido a la Autoridad Normativa Institucional o al delegado o la que manifieste el acuerdo y la compensación de retiro por jubilación por invalidez. Asimismo, se adjunta como validación de la institución base, el consentimiento por escrito de la persona obligada de acuerdo al Art. 70 de la LOPEL. 3. Acta de personal con caso de retiro. 4. Solicitud emitida por la institución de validación de retiro en el caso de tener servidumbre con invalidez. 5. Certificado de conformidad emitido por el IESS, según el procedimiento de certificación en el caso de haber mediatre OTCO "M" MDT 2017-0288 de 08 de marzo de 2017 en el caso de tener servidumbre con enfermedad catastrófica. 6. Muestra de documentación de la institución de retiro. 7. Certificado de conformidad emitido por el IESS, según el procedimiento de certificación en el caso de haber mediatre OTCO "M" MDT 2017-0288 de 08 de marzo de 2017 en el caso de tener servidumbre con enfermedad catastrófica. 8. Certificado de Imposición en el Sector Público. 9. Recibo al Oficio de validación de los expedientes. 10. Informe técnico de la LUTJ justificando el proceso de jubilación, donde conste los siguientes puntos: a. Nombre del monto total a pagar por cada año de servidumbre por parte de la institución de desvinculación (OTCOPEL) (LCO) o la institución de patrimonio. b. No existen impedimentos legales y/o contractuales. c. No existen impedimentos legales y/o contractuales. d. No existen impedimentos legales y/o contractuales. 11. Certificar que tanto a la fecha de solicitud como a la fecha de desvinculación no se encuentran con otras obligaciones con el número de dependientes establecidos en la Ley de Seguridad Social y en base a dicha información los servidores de jubilación fueron emitidos por la Autoridad Normativa o su Delegado. 12. Certificar que los servidores se encuentran jubilados debidamente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Mencionar y si esta incluido en la Planificación del Trámite Justo.	De Lunes a Viernes de las 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	6 días laborables	Entidades Públicas	Oficina de Atención al Ciudadano	"Correo electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 01 22454628 en 2021-40020"	Telefonía Correo Electrónico Sistema de Gestión Documental (Caspas) Aplicación de Atención al Ciudadano (WhatsApp)	Trámite presencial y virtual	"NO APPLCA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	176	224	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"
45	Aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Requerimiento de aprobación de compensación por jubilación indemnización por retiro voluntario	Trámite orientado a validar expedientes para la indemnización por retiro voluntario por ingreso a jubilación que se emite en Contratos Colectivos o Acta Transmisoras para el trabajador que se encuentra en las instituciones que pertenecen al Presupuesto General del Estado, en según lo que determine el artículo 129 de la LOPEL.	1. Presentar el oficio de solicitud de validación del expediente dirigido al Viceministro del Servicio Público por parte de las instituciones, con los expedientes respectivos 2. Recibir el oficio de validación de los expedientes. 3. Si las observaciones MDT requieren validación adicional 4. Si no hay problema, MDT responderá la validación indicando que se registra de disponibilidad presupuestaria para el pago de la indemnización.	Pronto Control Colectivo o Acta Transmisoral 1. Muestra de documentación- Código del Trabajo debidamente firmado. 2. Solicitud de desvinculación o resolución de la institución dirigida a la Autoridad Normativa o delegado (legítimamente emitida). 3. Control Colectivo o Acta Transmisoral, que mencione los hechos ocurridos por cada año de servicio para el pago de la compensación por retiro voluntario (si presentara otro procedimiento deberá estar debidamente actualizado con el artículo 131 del Código Orgánico de Planificación de los Recursos Públicos). 4. Copia de la resolución de retiro. 5. Muestra de documentación de la institución de retiro. 6. Muestra de documentación de la institución de retiro. 7. Acta de Trámite Justo emitido por la institución de retiro. 8. Resolución emitida por la institución de validación de retiro en el caso de tener servidumbre con invalidez. 9. Certificado de conformidad emitido por el IESS, según el procedimiento de certificación en el caso de haber mediatre OTCO "M" MDT 2017-0288 de 08 de marzo de 2017 en el caso de tener servidumbre con enfermedad catastrófica. 10. Informe técnico de la LUTJ justificando el proceso de jubilación, donde conste los siguientes puntos: a. Nombre del monto total a pagar por cada año de servidumbre por parte de la institución de desvinculación (OTCOPEL) (LCO) o la institución de patrimonio. b. No existen impedimentos legales y/o contractuales. c. No existen impedimentos legales y/o contractuales. d. No existen impedimentos legales y/o contractuales. 11. Certificar que tanto a la fecha de solicitud como a la fecha de desvinculación no se encuentran con otras obligaciones con el número de dependientes establecidos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (en caso que aplique).	De Lunes a Viernes de las 8:00 am hasta las 16:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Entidades Públicas	Oficina de Atención al Ciudadano	"Correo electrónico: registro@trabajo.gob.ec y "línea telefónica: 01 22454628 en 2021-40020"	Telefonía Correo Electrónico Sistema de Gestión Documental (Caspas) Aplicación de Atención al Ciudadano (WhatsApp)	Trámite presencial y virtual	"NO APPLCA, información en actualización"	Trámite no disponible en línea	97	165	"NO APPLCA, no se recibe respuesta de los encuestados en el periodo evaluado"

